

SCHWAGER

SCHWAGER S.A. Y SUBSIDIARIAS

Hechos Relevantes

Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre de 2024

La sociedad informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) durante los años 2024 y 2023, los siguientes hechos relevantes:

Con fecha 28 de marzo de 2023, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El Directorio de Schwager S.A. acordó citar a una Junta General Ordinaria de Accionistas y a una Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevarán a efecto a través de medios tecnológicos de videoconferencia, el día jueves 20 de abril de 2023, a las 11.00 horas, la una a continuación de la otra, comenzando por la junta general ordinaria, para continuar inmediatamente después con la junta general extraordinaria.

Para efectos formales, las juntas se llevarán a efecto en las oficinas generales de la sociedad ubicadas en San Sebastián 2939, oficina 702, Las Condes, Santiago.

MATERIAS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS: Esta junta se cita a fin de someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de este tipo de Juntas, que son, entre otras:

- 1) Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos. Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2022.
- 2) Fijación de remuneraciones de los directores de la compañía.
- 3) Designación de auditores externos para el ejercicio 2023.
- 4) Informe del comité de directores y auditoría; y dar cuenta de operaciones con personas relacionadas a la sociedad.
- 5) Fijación de remuneraciones para los directores integrantes del comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho comité.
- 6) Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas.
- 7) Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la sociedad.

MATERIAS DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: Esta junta se cita en atención a que el directorio acordó proponer a los accionistas en una junta general extraordinaria, una disminución del capital social en un monto igual al de la pérdida acumulada al 31 de diciembre del año 2022. La disminución de capital que se propondrá

es meramente financiera y no significará devolución de capital a los accionistas ni afectará al patrimonio de la compañía. Sin embargo, permitirá la distribución de utilidades a contar de aquellas que se generen durante el ejercicio comercial 2023.

El directorio considera que el acuerdo de disminución de capital que se propondrá es altamente beneficioso para todos los accionistas. Además, informa que un acuerdo como éste requiere un alto quórum de aprobación que consiste en dos tercios del total de las acciones emitidas con derecho a voto y, por lo mismo, solicita encarecidamente la comparecencia de los señores accionistas el día de la junta, sea personalmente o a través de un apoderado, para lo cual se pondrán oportunamente a su disposición los poderes respectivos.

En consecuencia, las materias de la junta general extraordinaria de accionistas serán las siguientes:

1. Acordar una disminución del capital de Schwager S.A. mediante la absorción de las pérdidas acumuladas de Schwager S.A. al 31 de diciembre del 2022;
2. En general, adoptar las reformas de estatutos sociales y todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que adopte la Junta.

INFORMACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS: Conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 18.046, la Sociedad pondrá a disposición de sus accionistas y del público en general, la memoria, el balance, los estados de resultados y los demás documentos que fundamentan las materias que serán objeto de la junta que se cita, en su sitio web www.schwager.cl, con una anticipación mínima de 10 días a la fecha de la junta. Asimismo, a contar de dicha fecha, tales antecedentes estarán disponibles para los accionistas en San Sebastián 2939, oficina 702, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 14:00 horas.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA: Conforme al Art. 103 del Reglamento de la ley 18.046, tendrán derecho a participar en la junta aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para su celebración.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA POR MEDIOS TECNOLÓGICOS: La Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia de los accionistas en las Juntas. Para dichos efectos, los accionistas con derecho a participar en las juntas deberán enviar una solicitud en este sentido al correo electrónico junta@schwager.cl a más tardar el día 19 de abril de 2023 a las 14:00 horas, en la que deberán indicar nombre completo del accionista, adjuntando el formulario que para tal efecto estará disponible en la página web de la sociedad, más una imagen legible de ambas caras de su cédula de identidad. Si se trata de un representante de un accionista

(apoderado o custodio), deberá adjuntar, además, el poder otorgado por el accionista e imagen de ambas caras de la cédula de identidad del apoderado. Para la conexión se requerirá de un computador, tablet o teléfono que cuente con acceso a Internet.

Con fecha 24 de abril de 2023, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril del 2023, se acordó disminuir el capital de la sociedad en la suma de \$7.101.686.316, quedando el nuevo capital en \$20.510.206.435. La disminución del capital social fue por un monto igual al de la pérdida acumulada al 31 de diciembre del año 2022.

La disminución de capital aprobada es meramente financiera y no significará devolución de capital a los accionistas ni afectará al patrimonio de la compañía. Lo anterior, permitiría la distribución de dividendos a contar de las utilidades que se generen durante el ejercicio comercial 2023.

Con fecha 04 de julio de 2023, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El día 12 de julio del 2023, en la Bolsa de Comercio de Santiago y a través de "Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa", Schwager S.A. colocará la cantidad de 2.595.351.061 acciones de su emisión. Estas acciones son el remanente no suscrito ni pagado del aumento de capital aprobado por Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de septiembre del 2020.

La colocación se hará a través de remate al mejor postor en 10 lotes iguales que se rematarán sucesivamente, uno por uno, con la condición de que quien se adjudique un lote tendrá la opción de adjudicarse la totalidad o parte de los lotes restantes aún no adjudicados, al mismo precio del lote adjudicado. El precio mínimo para las posturas será de 0,65 pesos por acción. Condición de pago: contado normal.

Se hace presente que el capital de la sociedad está dividido en 22.507.250.906 acciones de una sola serie y sin valor nominal, de las cuales están suscritas y pagadas 19.911.899.845 acciones, por lo que las 2.595.351.061 acciones que se venderán en remate, representan el 11,53% del total de las acciones de la compañía.

Con fecha 05 de julio de 2023, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Schwager S.A. rectifica el Hecho Esencial comunicado el día 04 de julio del 2023 en que se informó la colocación en bolsa de remanente acciones de un aumento de capital, en el siguiente sentido:

Producto del cumplimiento de condiciones para la inscripción de la colocación en la bolsa que debe realizar Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, no será factible la condición de opción de adjudicación de los lotes restantes por parte del adjudicatario de uno de los remates, debiendo rematarse los 10 lotes de manera independiente. En razón de lo anterior, se rectifica el texto del Hecho Esencial de la referencia, reemplazándose su texto por el siguiente:

“El día 12 de julio del 2023, en la Bolsa de Comercio de Santiago y a través de “Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa”, Schwager S.A. colocará la cantidad de 2.595.351.061 acciones de su emisión. Estas acciones son el remanente no suscrito ni pagado del aumento de capital aprobado por Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de septiembre del 2020.

La colocación se hará a través de remate al mejor postor en 10 lotes iguales que se rematarán sucesivamente, uno por uno y de manera separada. El precio mínimo para las posturas será de 0,65 pesos por acción. Condición de pago: contado normal.

Se hace presente que el capital de la sociedad está dividido en 22.507.250.906 acciones de una sola serie y sin valor nominal, de las cuales están suscritas y pagadas 19.911.899.845 acciones, por lo que las 2.595.351.061 acciones que se venderán en remate, representan el 11,53% del total de las acciones de la compañía”.

Con fecha 25 de octubre de 2023, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

La Compañía Contractual Minera Candelaria, adjudicó a nuestra filial Schwager Service S.A. el Contrato de Servicios Consolidados Mantenimiento y Reparación Planta; Logística y Administración Pañol, la que fue aceptada.

El Precio del contrato considera servicios permanentes y servicios variables hasta por la suma de MM\$37.123 más IVA., por un plazo de 48 meses, con fecha de inicio fijada para el 01 de febrero del 2024.

CAPITAL DE TRABAJO: El capital de trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato señalado se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

RENTABILIDAD DEL CONTRATO: Se espera obtener de este contrato una rentabilidad estimada entre un 6% y un 8% de la venta proyectada neta al año. La matriz Schwager S.A. tiene una participación del 60% de las acciones de la filial.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, se exigirá una boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto de UF 24.200.

Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los estados financieros de la matriz Schwager S.A. y ratifica que la principal línea de negocios de la compañía está en la industria minera.

Con fecha 13 de noviembre de 2023, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En sesión de directorio de Schwager S.A. (la "Sociedad") celebrada el día 10 de noviembre de 2023, se acordó distribuir un dividendo provisorio de \$0,01400 por acción, con cargo al resultado del ejercicio 2023, a pagarse a contar del día jueves 7 de diciembre del 2023. Dicho monto corresponde a un 34,4% de las utilidades líquidas de la controladora al 30 de junio de 2023, determinadas con base a los estados financieros de la Sociedad a dicha fecha.

Con fecha 01 de febrero de 2024, la subsidiaria Schwager Service S.A. inicia las operaciones del contrato de Servicios Consolidados Mantenimiento y Reparación Planta; Logística y Administración Pañol, adjudicado con la Compañía Contractual Minera Candelaria y que fue informado como Hecho Esencial el día 25 de octubre de 2023.

El Precio del contrato considera servicios permanentes y servicios variables hasta por la suma de MM\$37.123 más IVA., por un plazo de 48 meses.

CAPITAL DE TRABAJO: El capital de trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato señalado se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

RENTABILIDAD DEL CONTRATO: Se espera obtener de este contrato una rentabilidad estimada entre un 6% y un 8% de la venta proyectada neta al año. La matriz Schwager S.A. tiene una participación del 60% de las acciones de la subsidiaria.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, se exigirá una boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto de UF 24.200.

Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los estados financieros consolidados de Schwager S.A. y subsidiarias y ratifica que la principal línea de negocios de la compañía está en la industria minera.

Con fecha 13 de febrero de 2024, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El día 12 de febrero del 2024 Schwager S.A. suscribió un contrato de promesa de compraventa del 45% de los derechos sociales de la Sociedad de Inversiones y Asesorías Invaos Limitada, la que a su vez es dueña del 40% de las acciones de la subsidiaria Schwager Service S.A.

La compra definitiva, sujeta a la condición de un due dilligence renunciable por el comprador, se celebrará a más tardar el 02 de mayo del 2024. El precio de la operación asciende a 94.641,8 Unidades de Fomento.

Con este acuerdo, Schwager S.A. elevará su participación en su subsidiaria Schwager Service S.A. de 60% a 78%, directa e indirectamente.

Con fecha 14 de marzo de 2024, Schwager S.A. dio a conocer su nueva imagen corporativa. Este cambio simboliza una evolución significativa, reflejando tanto el crecimiento continuo de la compañía como su compromiso con la innovación, la sustentabilidad y la excelencia operativa en la industria minera y sus diversos segmentos de negocio.

Con fecha 26 de marzo de 2024, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El Directorio de Schwager S.A. acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto presencialmente, el día viernes 26 de abril de 2024, a las 11.00 horas, en Hotel NH ubicado en avenida Vitacura 2610, Las Condes, Santiago, a fin de someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la sociedad; aprobación de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por la administración y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2023.
2. Distribución de dividendos.
3. Fijación de remuneraciones de los directores.
4. Designación de auditores externos para el ejercicio 2024.
5. Informe del comité de directores y auditoría; y dar cuenta de operaciones con personas relacionadas a la sociedad.
6. Fijación de remuneraciones para los directores integrantes del comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho comité.
7. Elección de Directorio.
8. Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas.
9. Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la sociedad.

Conforme a lo establecido en el artículo 59 de la ley 18.046, la Sociedad pondrá a disposición de sus accionistas y del público en general, la memoria, el balance, el estado de resultados y los demás documentos que fundamentan las materias que serán objeto de la junta que se cita, en su sitio web www.schwager.cl, con una anticipación mínima de diez días a la fecha de la celebración de la misma. Asimismo, a contar de dicha fecha, tales

antecedentes estarán disponibles para los accionistas en Isidora Goyenechea 2939, oficina 702 de la comuna de Las Condes, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 14:00 horas.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA: Conforme al Art. 103 del Reglamento de la ley 18.046, tienen derecho a participar en la junta aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para su celebración.

Con fecha 26 de marzo de 2024, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El día 25 de marzo del 2024, Schwager S.A. adquirió del 45% de los derechos sociales de la Sociedad de Inversiones y Asesorías Invaos Limitada, la que a su vez es dueña del 40% de las acciones de la filial Schwager Service S.A. El precio de la operación ascendió a la cantidad de 94.641,8 Unidades de Fomento.

Con ello, Schwager S.A. aumentó su participación en su principal filial, Schwager Service S.A., de 60% a 78%, directa e indirectamente.

Con fecha 29 de abril de 2024, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de abril del 2024, se acordó lo siguiente:

1) **DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS:** se acordó distribuir un dividendo definitivo y adicional de \$517.666.771, esto es, \$0,02300 por acción, con cargo al resultado del ejercicio 2023, a pagarse a contar del día 10 de mayo del 2024. Dicho monto corresponde a un 25,013% de las utilidades líquidas de la controladora al 31 de diciembre del 2023, determinadas con base a los estados financieros de la Sociedad a dicha fecha. Se deja constancia que el día 07 de diciembre del 2023, por acuerdo del directorio, se distribuyó un dividendo provisorio con cargo a las utilidades líquidas del mismo ejercicio, que ascendió a \$315.101.513, esto es, \$0,01400 por acción, equivalente al 15,225% de dichas utilidades, razón por la cual el dividendo total acordado distribuir con cargo de las utilidades líquidas del ejercicio 2023, fue de \$832.768.284, equivalentes al 40,238% de las utilidades líquidas del período. De acuerdo con lo establecido en la Circular N°660, de 1986, de la CMF, adjunto a la presente el formulario N° 1 con la información relativa al dividendo acordado.

2) **ELECCIÓN DE DIRECTORIO:** En la misma Junta General Ordinaria de Accionistas, se procedió a la elección de los siete miembros del directorio y de sus respectivos suplentes, por el plazo estatutario de tres años. Resultaron electas las siguientes personas (por orden alfabético según apellidos del director titular):

1. Directora titular doña REGINA PAZ ASTE HEVIA y como directora suplente doña MARÍA DE LOS DOLORES HEVIA LLAMAS.

2. Director titular don JULIO IVÁN CASTRO POBLETE y como director suplente don IVÁN ANDRÉS CASTRO FACCO.

3. Director titular don SANTIAGO FERNANDO GONZÁLEZ LARRAÍN y como director suplente don NEFTALÍ CARABANTES HERNÁNDEZ, ambos en calidad de INDEPENDIENTES.

4. Director titular don ANDRÉS RICARDO ROJAS SCHEGGIA y como director suplente don ANDRÉS FELIPE ROJAS FIGUEROA.

5. Director titular don JAIME JUAN SÁNCHEZ ERLE y como director suplente don PEDRO LARRAÍN VILLABLANCA.

6. Director titular don JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ERLE y como director suplente don SERGIO ERRÁZURIZ BARROS.

7. Director titular don BELTRÁN FELIPE URENDA SALAMANCA y como director suplente don DIEGO URENDA SALAMANCA.

Con fecha 06 de agosto de 2024, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

CODELCO Chile, División Gabriela Mistral, adjudicó a nuestra filial SCHWAGER SERVICE S.A. el contrato "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL ÁREA LX-SX- EW".

El precio del contrato, bajo la modalidad de Suma Alzada con Utilidades y Gastos Generales incluidos y partidas a Precios Unitarios, asciende a un monto total de \$18.827.102.891 (CLP), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La vigencia del Contrato se extenderá desde el inicio de la prestación del servicio, estimada para el mes de septiembre del 2024, de lo cual se deberá dejar constancia mediante un Acta de Inicio de Actividades suscrita por las Partes, hasta por un período de 48 meses.

CAPITAL DE TRABAJO: El capital de trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato señalado se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

RENTABILIDAD DEL CONTRATO: Se espera obtener de este contrato una rentabilidad estimada entre un 7% y un 9% de la venta proyectada neta al año. La matriz Schwager S.A. tiene una participación directa e indirecta del 78% de las acciones de la filial.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, se exigirá una boleta de garantía por un monto de 25.051,28 Unidades de Fomento equivalentes al 5% del monto total del Contrato.

Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los estados financieros de la matriz Schwager S.A. y es parte de la principal línea de negocios de la compañía que es la industria minera.

Con fecha 07 de agosto de 2024, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

CODELCO Chile, División Andina, adjudicó a nuestra filial SCHWAGER SERVICE S.A. el contrato "SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE RECURSOS HIDRICOS Y RELAVES".

El precio del contrato, bajo la modalidad de Precio Unitario con utilidades y gastos generales a suma alzada, asciende a la suma de \$62.762.574.053 (CLP), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La vigencia del Contrato se extenderá desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 01 de octubre de 2029. El plazo de ejecución de los trabajos y/o servicios será de 60 meses a contar de la fecha del Acta de Inicio de actividades suscrita por las Partes.

CAPITAL DE TRABAJO: El capital de trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato señalado se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

RENTABILIDAD DEL CONTRATO: Se espera obtener de este contrato una rentabilidad estimada entre un 6% y un 8% de la venta proyectada neta al año. La matriz Schwager S.A. tiene una participación directa e indirecta del 78% de las acciones de la filial.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, se exigirá una boleta de garantía por un monto de \$2.008.402.370 (CLP), en su equivalente en Unidades de Fomento a la fecha de emisión del documento, equivalentes al 16% del monto anual del Contrato.

Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los estados financieros de la matriz Schwager S.A. y es parte de la principal línea de negocios de la compañía que es la industria minera.

Con fecha 20 de agosto de 2024, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

CODELCO Chile, División Gabriela Mistral, adjudicó a nuestra filial SCHWAGER SERVICE S.A. el contrato "SERVICIO INTEGRAL EN LA EN LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ACTIVOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL".

El precio del contrato, bajo la modalidad de Suma alzada con gastos generales y utilidades incluidas y con partidas a Precios Unitarios, asciende a un monto total de \$14.228.211.428 (CLP), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La vigencia del Contrato se extenderá entre el 01 de septiembre de 2024 y el 01 de septiembre de 2029. El Plazo de Ejecución del Contrato será de 60 meses corridos a contar de la fecha de inicio del Contrato.

CAPITAL DE TRABAJO: El capital de trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato señalado se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

RENTABILIDAD DEL CONTRATO: Se espera obtener de este contrato una rentabilidad estimada entre un 7% y un 9% de la venta proyectada neta al año. La matriz Schwager S.A. tiene una participación directa e indirecta del 78% de las acciones de la filial.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, se exigirá una boleta de garantía por un monto de 18.936,6 Unidades de Fomento, equivalentes al 5% del precio del Contrato.

Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los estados financieros de la matriz Schwager S.A. y es parte de la principal línea de negocios de la compañía que es la industria minera.

Con fecha 22 de agosto de 2024, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

CODELCO Chile, División Gabriela Mistral, adjudicó a nuestra filial SCHWAGER SERVICE S.A. el contrato "SERVICIO MANTENIMIENTO GENERAL LÍNEA CRÍTICA - MANEJO DE MATERIALES Y SHIFTING OPERACIONAL DGM".

El precio máximo del contrato que se adjudica es bajo una modalidad de contratación Mixta consistente en sumaalzada con gastos generales y utilidades incluidas para el servicio base y serie de precios unitarios para los servicios spot, y gastos reembolsables, asciende a la suma de \$40.995.033.070 (CLP), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La vigencia del Contrato se extenderá entre el 02 de septiembre de 2024 y el 01 de diciembre de 2027. El Plazo de Ejecución del Contrato será de 39 meses a contar de la fecha de su inicio.

El contrato podrá ser extendido por hasta 16 meses adicionales, sujeto al cumplimiento de los parámetros definidos en el mismo, por un monto máximo adicional de \$16.701.875.392 (CLP), más impuesto al valor agregado (IVA).

CAPITAL DE TRABAJO: El capital de trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato señalado se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

RENTABILIDAD DEL CONTRATO: Se espera obtener de este contrato una rentabilidad estimada entre un 7% y un 9% de la venta proyectada neta al año. La matriz Schwager S.A. tiene una participación directa e indirecta del 78% de las acciones de la filial.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, se exigirá una boleta de garantía por un monto de 54.583 UF (unidades de fomento), equivalentes al 5% del precio total del Contrato.

Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los estados financieros de la matriz Schwager S.A. y es parte de la principal línea de negocios de la compañía que es la industria minera.

Cabe destacar que esta adjudicación de contrato a nuestra filial SCHWAGER SERVICE S.A., más aquellas informadas como hecho esencial los días 6, 7 y 20 de agosto del presente, suman la cantidad de \$153.514.490.274 (CLP), más impuesto al valor agregado (IVA).

Con fecha 28 de octubre de 2024, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En sesión de directorio de Schwager S.A. (la "Sociedad") celebrada el día 24 de octubre del 2024, se acordó distribuir un dividendo provisorio de \$0,02 (cero coma cero dos pesos) por acción, con cargo al resultado del ejercicio 2024, a pagarse a contar del día lunes 25 de noviembre del 2024. Dicho monto corresponde a un 32% de las utilidades líquidas de la controladora al 30 de junio de 2024, determinadas con base a los estados financieros de la Sociedad a dicha fecha, el que ascendió a M\$1.403.844.

HECHOS RELEVANTES POSTERIORES

Con fecha 08 de enero de 2025, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El día 08 de enero del 2025 Schwager S.A. suscribió un contrato de promesa para comprar las siguientes acciones de nuestras filiales Sociedad Industrial y Comercial de Lácteos y Energía S.A. (Lácteos y Energía S.A.) y Tres Chile SpA, conforme al siguiente detalle:

ACCIONES Y EMISOR	VENDEDOR	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL U.F.
10.592 acciones de Lácteos y Energía S.A.	MOLINO BIO BIO S.A.	\$1.877.681.272	48.901,91
690 acciones de Lácteos y Energía S.A.	SOCIEDAD AGRÍCOLA VICTORIA LIMITADA	\$122.318.738	3.185,64
4.250 acciones de TRES Chile	MOLINO BIO BIO S.A.	\$70.000.000	1.823,06

Las acciones prometidas corresponden al total de las acciones de los respectivos vendedores. Una vez celebrada la compraventa definitiva, SCHWAGER S.A. alcanzará las siguientes participaciones directas e indirectamente:

En Sociedad Industrial y Comercial de Lácteos y Energía S.A.: 98,45 por ciento.

En Tres Chile SpA: 100 por ciento.

El precio total de la operación asciende a la cantidad de 53.910,61 Unidades de Fomento. Los recursos para esta operación serán obtenidos de la generación de la caja de la sociedad.

La compra definitiva, se celebrará a más tardar el día viernes 24 de enero del 2025.

Sociedad Industrial y Comercial de Lácteos y Energía S.A. es la filial dueña de la planta deshidratadora de productos lácteos ubicada en la Región de Los Lagos, en tanto que Tres Chile SpA es la filial a través de la cual se desarrollan, diseñan y construyen plantas de digestión anaerobia que producen biogás.

La operación prometida se encuentra enmarcada dentro del plan estratégico definido por la compañía de adquirir las participaciones no controladoras de sus principales negocios operativos relacionados con minería y economía circular.

Con fecha 29 de enero de 2025, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El día 24 de enero del 2025, Schwager S.A. compró las siguientes acciones de nuestras filiales Sociedad Industrial y Comercial de Lácteos y Energía S.A. (Lácteos y Energía S.A.) y Tres Chile SpA, conforme al siguiente detalle:

ACCIONES Y EMISOR	VENDEDOR	PRECIO TOTAL U.F.
10.592 acciones de Lácteos y Energía S.A.	MOLINO BIO BIO S.A.	48.901,91
690 acciones de Lácteos y Energía S.A.	SOCIEDAD AGRÍCOLA VICTORIA LIMITADA	3.185,64
4.250 acciones de TRES Chile	MOLINO BIO BIO S.A.	1.823,06

Con las señaladas compras, SCHWAGER S.A. alcanzó las siguientes participaciones, directa e indirectamente:

En Sociedad Industrial y Comercial de Lácteos y Energía S.A: 98,45 por ciento.

En Tres Chile SpA: 100 por ciento.

El precio total de la operación ascendió a la cantidad de 53.910,61 Unidades de Fomento. Al momento de la compraventa se pagaron 26.043,78 Unidades de Fomento, quedando pendiente una cuota de 13.933,42 Unidades de Fomento pagadera a seis meses y otra de 13.933,41 Unidades de Fomento pagadera en el plazo de un año.

Los recursos para esta operación fueron generados por la caja de la sociedad.

Sociedad Industrial y Comercial de Lácteos y Energía S.A. es la filial dueña de la planta deshidratadora de productos lácteos ubicada en la Región de Los Lagos, en tanto que Tres Chile SpA. es la filial a través de la cual se desarrollan, diseñan y construyen plantas de digestión anaerobia que producen biogás.

Las operaciones descritas son parte del sólido plan estratégico de la Compañía que incluye, entre otras definiciones, la adquisición de las partes no controladoras en los negocios de minería y economía circular. Esto es parte del crecimiento de la empresa y está alineado con su plan de desarrollo.

Con fecha 30 de enero de 2025, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

CODELCO Chile, División Andina, adjudicó a nuestra filial SCHWAGER SERVICE S.A. el contrato "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE POLINES DE CINTAS TRANSPORTADORAS".

PRECIO DEL CONTRATO: El precio del Contrato, convenido bajo la modalidad de Servicio Base Precio Unitario Mensual – Partidas Spot a Precio Unitarios con Utilidades y Gastos Generales incluidas es de \$11.903.968.166 (CLP), más Impuesto al Valor Agregado (IVA).

VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de 60 meses a contar 01 de febrero del 2025, salvo que las Partes pacten una fecha distinta en el acta de inicio.

CAPITAL DE TRABAJO: El capital de trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato señalado se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

RENTABILIDAD DEL CONTRATO: Se espera obtener de este contrato una rentabilidad estimada entre un 7% y un 9% de la venta proyectada neta al año. La matriz Schwager S.A. tiene una participación directa e indirecta del 78% de las acciones de la filial.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, se exigirá boleta de garantía, stand by letter of credit o póliza de garantía a la vista con ejecución inmediata, por un monto total de 15.491,24 unidades de fomento.

Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los estados financieros de la matriz Schwager S.A., además de ratificar el buen desempeño de la filial minera en la principal línea de negocios de la Compañía, estando alineado con el sólido plan estratégico del Holding.

Con fecha 20 de marzo de 2025, se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

SCM MINERA LUMINA COPPER CHILE, sociedad perteneciente al grupo canadiense LUNDIN MINING, adjudicó a nuestra filial SCHWAGER SERVICE S.A. el contrato N° 5200000397 denominado "SERVICIO MANTENIMIENTO PLANTA CONCENTRADORA E HIDROMETALURGIA".

PRECIO DEL CONTRATO: El precio máximo del Contrato es \$25.068.109.988 CLP (veinticinco mil sesenta y ocho millones ciento nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos chilenos), más impuesto al valor agregado (IVA).

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato es por un periodo de 38,4 meses, a contar del 20 de marzo del 2025 o desde la fecha que las partes acuerden.

CAPITAL DE TRABAJO: El capital de trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato señalado se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

RENTABILIDAD DEL CONTRATO: Se espera obtener de este contrato una rentabilidad estimada en torno al 9% de la venta proyectada neta al año. La matriz Schwager S.A. tiene una participación directa e indirecta del 78% de las acciones de la filial adjudicataria del contrato.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento del contrato, se exigirá una boleta de garantía irrevocable, a la vista e incondicional, por el equivalente al 5% del valor total del contrato, es decir, por la

cantidad de 32.276 Unidades de Fomento, conforme al valor de la Unidad de Fomento del 19 de marzo de 2025.

Este contrato está en línea con el sólido plan estratégico del Holding y ratifica el buen desempeño de la filial minera en la principal línea de negocios de la Compañía, significando un impacto positivo y directo en los estados financieros de la matriz Schwager S.A.

No han ocurrido otros hechos posteriores entre el 01 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, que afecten la presentación de éstos.